



SECCIÓN ESPAÑOLA



JORNADA

“LA RESPONSABILIDAD TRANSFRONTERIZA TRAS EL REGLAMENTO ROMA II”

Miércoles, 30 de mayo de 2012

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

DIRECCIÓN: D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho internacional privado y Director Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales y del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Universidad Complutense

COORDINACIÓN: D. Víctor Fuentes Camacho, Profesor Titular de Derecho internacional privado y Secretario Académico del Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales de la Universidad Complutense

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Salón de Grados)
Ciudad Universitaria, 28040. Madrid.

FECHA: 30 de mayo de 2012

OBJETIVOS: La entrada en vigor del Reglamento 864/2007, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II), plantea interesantes retos debido al establecimiento de nuevos y unificados criterios de determinación de la ley rectora de los ilícitos civiles extracontractuales que son cubiertos por los contratos de seguro. El juego de la autonomía de la voluntad como conexión principal constituye una importantísima novedad; si bien no deja de plantear ciertas dudas en cuanto a su alcance. La responsabilidad empresarial se vincula con distintos ámbitos que cuentan con normas de conflicto específicas (daños causados por productos, actos de competencia desleal y que restrinjan la libre competencia, infracciones de los derechos de propiedad intelectual). La configuración de los accidentes de circulación transfronterizos como hechos generadores de una amplia gama de responsabilidades plantea problemas de delimitación entre los regímenes de determinación del *forum* y del *ius* en el contexto de cada una de ellas. Y la vinculación de las nuevas normas sobre ley aplicable contenidas en el Reglamento con las reglas relativas a la competencia judicial y al reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales resulta de gran importancia práctica.

Todas esas circunstancias demuestran oportunidad de un curso de formación intensivo sobre el particular, orientado a las áreas técnicas y jurídicas, e impartido en colaboración entre la SEAIDA y el Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Universidad Complutense, con la participación de especialistas procedentes del ámbito universitario y de prestigiosos profesionales del sector. Sus principales (aunque no exclusivos) destinatarios son asesores jurídicos de compañías aseguradoras, abogados, corredores, gerentes de riesgos y demás operadores del mundo de los seguros.

PROGRAMA:

9:30h. Inscripción y recogida de documentación.

10.00h. Apertura y presentación: D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid.

10.15h. La responsabilidad extracontractual en el ámbito empresarial: D. Pedro A. De Miguel Asensio, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid.



11.15h. Pausa

11.30h. Los accidentes de tráfico y las distintas responsabilidades a que pueden dar lugar: aspectos de Derecho internacional privado: D. Víctor Fuentes Camacho, Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid.

12.30h. La aplicación del baremo con carácter vinculante a los accidentes de tráfico y extensión a otros supuestos de responsabilidad civil: Dña. María José Fernández Martín, Consultora internacional, *Iura & Praxis Abogados*

13.30h. Clausura de la jornada: D. Joaquín Alarcón Fidalgo, Secretario General de SEAIDA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Biblioteca de SEAIDA
Sagasta, 18, 3º Izqda.
28004 Madrid
Telf.: 91 594 30 88 Fax: 91 594 31 50
E-mail: seaida@seaida.com

PRECIOS:

200 € socios de SEAIDA
300 € No socios de SEAIDA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a

ENTIDAD.....

ConNIF/CIF

Calle/Pza/Av nº

C.P. Población..... Provincia.....

Nº TLF Nº Fax

Email.....

MIEMBRO DE SEAIDA SI NO

Desea inscribirse en el SEMINARIO "LA RESPONSABILIDAD TRANSFRONTERIZA TRAS EL REGLAMENTO ROMA II", a cuyo efecto solicita reserva de plaza remitiendo:

_____ Cheque nominativo a SEAIDA

_____ Copia de justificante de transferencia bancaria a Barclays Bank, (Sagasta 11, Madrid)

C/C 0065-0086-35-0001021762

* El Programa podría estar sujeto a cambios (Ponentes, horarios, etc...) ajenos a la organización del seminario por parte de SEAIDA.

